

4. Adecuar el sistema jurídico interno, adoptando las normas necesarias de tipo legal y reglamentario para dar efectividad plena a la protección de los derechos civiles y políticos que amparan a las mujeres afrodescendientes contemplados en los instrumentos internacionales vinculantes.

Para elevar los niveles de Educación de las mujeres afrodescendientes:

1. Eliminar las barreras existentes y promover acciones específicas para el acceso de las mujeres afrodescendientes a todos los niveles de educación, con especial atención a la situación de la niñez, incluyendo la sensibilización de las y los educadores hacia una cultura de no discriminación.
2. Ampliar la cobertura del sistema educativo hacia las zonas donde habita la población afrodescendiente, creando más centros de enseñanza y disponiendo del personal docente necesario.
3. Promover acciones para que la producción cultural e intelectual de las y los afrodescendientes sea respaldada y que tenga las mismas posibilidades que el resto de los productores culturales en la promoción de su obra.

Para mejorar la Salud y enfrentar la Violencia contra la mujer afrodescendiente:

1. Desarrollar programas para proteger la salud integral, sexual y reproductiva de las mujeres afrodescendientes, así como fomentar el respeto a sus derechos sexuales y reproductivos.
2. Ampliar la cobertura del sistema de salud para todas las mujeres afrodescendientes, a través de servicios integrales de calidad, así como garantizar criterios étnico, racial y de género, en los planes para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio dedicados a salud, en particular la reducción de la mortalidad materna.
3. Crear una instancia en el Ministerio de Salud que sistematice la información de salud desagregada por etnia - raza, como un instrumento para el diagnóstico de la situación de las poblaciones afrodescendientes, en especial las mujeres y diseñar los programas específicos de Políticas de Acción Afirmativa (PAA).
4. Impulsar políticas para detener la violencia de género contra las mujeres que afectada de manera especial a las afrodescendientes, así como la trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual comercial, y la imagen de la mujer como objeto sexual.

Los censos deben reflejar el componente etno – racial y de género

1. Realizar censos nacionales con indicadores concretos, que permitan conocer la situación de la población afrodescendiente desagregada por género, raza y etnia, como fundamento de las políticas públicas orientadas a combatir el racismo y la discriminación.
2. Construir y elaborar un sistema de indicadores de inclusión racial con perspectiva de género para todos los programas de desarrollo que impulsen los gobiernos y los organismos de desarrollo internacional.

¿Qué tanto hemos avanzado en la implementación?

Los Estados de América Latina y el Caribe han hecho importantes contribuciones para que se lleve a cabo el proceso de evaluación de la Conferencia, expresado en la realización de la conferencia de las Américas, realizada en el año 2006, en Brasilia, y en la realización de la Conferencia Regional de las Américas, realizada en el año 2008, en Brasilia. Estas conferencias han permitido a los Estados reflexionar y analizar el nivel de cumplimiento del compromiso asumido en el 2001.

Si bien los Estados reconocen que deben proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y las mujeres de descendencia africana, en la lucha contra las manifestaciones del racismo y la discriminación presentes, esto no se ha traducido en un compromiso real.

Los resultados de las evaluaciones de progreso en la implementación del Programa de Acción realizadas por los Estados si bien muestran avances en varios aspectos, también ponen en evidencia inaceptables retrasos, obstáculos y retrocesos, que imponen el desafío de priorizar e intensificar los esfuerzos para cumplir con los objetivos propuestos en el programa de acción.

A 8 años de haber sido aprobada la Declaración y el Plan de Acción de Durban, no obstante a los esfuerzos de la Sociedad Civil y de algunos Estados de la región, no existe la institucionalidad ni los recursos presupuestarios necesarios para implementar los compromisos establecidos, y los Estados no han creado las condiciones para una participación efectiva y paritaria de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas.

Igualmente se observa un incremento de los fundamentalismos de índole religioso, económico e ideológico, que niegan la diversidad cultural y los derechos humanos para las víctimas del racismo. Enfrentamos un modelo de desarrollo neoliberal deshumanizado que tiene como consecuencias múltiples formas de exclusión, pobreza, incremento de la desigualdad, racismo y discriminación.

Ginebra, octubre de 2008



Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora

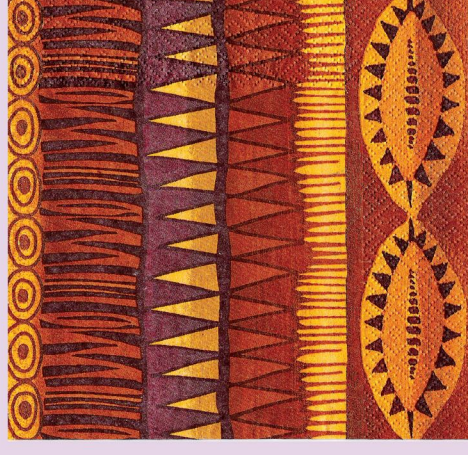
Bello Horizonte, Rotonda 3 c. al sur, 3 c. al oeste,
25 vrs. al sur, casa N° A-11-46, Managua, Nicaragua
Teléfonos: (505) 249 8082

Email: mc.froni@cablenet.com.ni / comuni@mjeresc.fra.org
Página web: www.mjeresc.fra.org

Contenidos: Sergio Galdán y Nilsa Iraci
Diseño: Elizabeth Fonseca Bajorge



UNFPA



Pasados los 8 años

A 8 años de adoptada la Declaración y el Programa de Acción de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Sudáfrica, Durban, del 31 de agosto al 8 de septiembre del año 2001, es necesario analizar y evaluar su implementación.

Esta Conferencia que concitó el compromiso de 170 Estados, constituye uno de los hechos más significativos del siglo XXI para las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia en el mundo y de manera muy especial para las Américas.

La misma marcó un cambio de paradigma, al reafirmar la urgencia de protección de los derechos fundamentales para las víctimas del racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y al reconocer las nuevas modalidades del racismo y sus interconexiones con otras formas de exclusión social.

Una mirada desde las Américas

Los pueblos y comunidades afrodescendientes de las Américas representamos una tercera parte de la población y somos expresión de la realidad histórica y del presente del continente americano. Como afrodescendientes somos el resultado del peor crimen que ha vivido la humanidad: el tráfico transatlántico de personas africanas para la esclavitud.

Los 150 millones de personas afrodescendientes latinoamericanas y caribeñas estamos ubicadas en prácticamente todos los países de la región. Más de 75 millones de afrodescendientes somos mujeres y más de 100 millones somos menores de 20 años.

La situación socioeconómica que enfrentamos las y los afrodescendientes de las Américas es una evidencia del racismo, ya que el 80% vivimos en situación de pobreza, que se debe a razones estructurales siendo el origen étnico-racial una de sus principales causas.

Existe también evidencia empírica de sobre-representación de afrodescendientes jóvenes en

Sobre la Red



La Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora es un espacio autónomo, de articulación política e incidencia para la defensa de los derechos y el desarrollo humano de las mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora. Priorizamos la construcción de nuevas alianzas para transformar las sociedades en que vivimos. Estamos presente en 24 países de la Región y pertenecemos a más de 150 organizaciones, nuestra misión es fortalecer a la Red como un instrumento de articulación para la participación de las mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, el sexismo y la pobreza.

Nosotras, 8 años después de Durban

Si bien la desigualdad basada en la raza es diferente de la basada en el género, estas formas de discriminación no se excluyen mutuamente. Por el contrario, la experiencia indica que, con demasiada frecuencia se entrecruzan dando lugar a una discriminación agravada o discriminación doble, por raza y por género. En este contexto las mujeres afrodescendientes han sido doblemente discriminadas, en tanto mujer y en tanto afrodescendientes.

Datos de la región muestran como el racismo y el sexismo, colocan a las mujeres afrodescendientes en situación de mayor pobreza. La cual se refleja en la segmentación del mercado de trabajo colocando a las mujeres afrodescendientes en la base de la pirámide.

Para tener una idea mencionamos algunos ejemplos de indicadores alusivos a la situación de las comunidades afrodescendientes y en particular de las mujeres negras:

- Encuesta de empleo y desempleo urbano del 2006 (INEC), de Ecuador, reveló que la tasa de desempleo urbano en el país era del 7.2%. Pero para los afroecuatorianos era el 12% y en el caso específico de las mujeres afroecuatorianas era de un 16.51%.
- Datos del Ministerio de Coordinador de Desarrollo Social (MCDs) de Ecuador, indican que el 38% de la población afroecuatoriana no tiene vivienda, bien sea propia o arrendada, pero en el caso de las mujeres afroecuatorianas sólo el 15.3% posee una vivienda.
- Otro indicador de la situación de pobreza de las mujeres afrodescendientes, es la precarización de los empleos. En Uruguay, los empleos de las mujeres afrodescendientes se concentran en el sector terciario de la economía 89.6%. En ocupaciones no calificadas del sector servicios un 13%, frente a un 8% de mujeres blancas. En el servicio doméstico se aglutina el 35 % del total, frente a un 19% de mujeres blancas.
- Un estudio de Costa Rica mostró que el porcentaje de mujeres negras con dos o más carencias básicas fue de 48%, frente a un 51% de los hombres.
- Una encuesta de calidad de vida en Colombia, arrojó que la tasa de desempleo de personas entre 15 y 24 años de edad en el área urbana, es de 1.0% a nivel nacional y en el caso de las mujeres afrodescendientes es de 1.3.
- Informe elaborado por UNICEF y el Ministerio de Salud de Nicaragua en 1998, mostró que las regiones del Atlántico Norte y Atlántico Sur, donde residen mayoritariamente afrodescendientes, son las de mayor índice de mortalidad materna, 230 y 373 por cada 100,000 nacidos vivos, respectivamente.



Nuestras demandas y exigencias

En base a los problemas que las mujeres afrodescendientes enfrentamos en los diferentes países de las Américas, la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, presentamos recomendaciones para avanzar en el cumplimiento de la Declaración y del Programa de Acción de Durban, desde un enfoque de género.

Entendemos que el Programa de Acción de Durban no entra en el proceso de negociación, excepto para ampliar los compromisos; que la interconexión raza -étnia - género es fundamental para una efectiva implementación de los compromisos; que la categoría afrodescendiente forma parte del consenso internacional; y que la categoría "raza" es una construcción histórica con efectos reales en la vida y en las relaciones de poder y en la perpetuación del racismo.

Asumimos que en este examen los Estados, a nivel mundial, van a ratificar su compromiso con el cumplimiento de la Declaración y el Plan de Acción de Durban y a definir acciones que les permitan avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos mediante el establecimiento de metas para 5 y 10 años en el sentido de superar el racismo, el sexismo, homofobia, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia.



Por ello, instamos y demandamos a los Estados

Para enfrentar la Pobreza:

1. Comprometer recursos financieros y voluntades políticas, así como a una revisión estructural de los programas de erradicación de la pobreza que se ejecutan en América Latina y el Caribe, afín de contribuir a reducir el impacto de ésta en las mujeres afrodescendientes, y a trabajar con un enfoque etno-racial en todas las estrategias y medidas que se adopten en ese orden.
2. Adoptar, con carácter de urgencia, medidas políticas y programas de acción afirmativa, como una forma de disminuir la brecha racial y de género que en el ámbito económico enfrentamos las mujeres afrodescendientes de América Latina y el Caribe.
3. Adoptar medidas para garantizar el acceso al empleo de calidad y en condiciones de equidad eliminando las barreras etno - raciales que enfrentamos las mujeres afrodescendientes en el mercado de trabajo.
4. Crear un Fondo que permita el acceso a recursos productivos para las mujeres afrodescendientes y la promoción de empresas productivas.

Para garantizar la participación política:

1. Adoptar todas las medidas a su alcance para promover el acceso de las mujeres afrodescendientes a las instancias de toma de decisiones e incrementar su participación en cargos electivos y en las instancias del poder público, tanto a nivel nacional, como local.
2. Demandamos que como parte del proceso de fortalecimiento de la democracia, en los países donde están establecidas leyes de cuotas de acción afirmativas para el incremento de la participación política de las mujeres, estas sean revisadas con el objetivo de asegurar la inclusión de mujeres afrodescendientes.
3. Instar a los partidos políticos a incluir en las plataformas y programas de campaña, la toma de posición acerca de las reivindicaciones de las mujeres afrodescendientes y las estrategias para su implementación